

Estimada comunidad:

Reciban un cariñoso saludo, en este tiempo que nos llama a mantenernos resguardados, por el bien de todos.

Esta nueva modalidad de clases a distancia, nos invita a actuar con responsabilidad, pues representa un gran desafío para toda la comunidad educativa, por la novedad que esto implica, por lo tanto, les invitamos a leer con detención el siguiente documento.

- **¿ES POSIBLE LA “CONVIVENCIA ESCOLAR” EN MEDIO DE UNA PANDEMIA MUNDIAL?**

La respuesta es sí, pero para que sea positiva debemos tener normas.

Toda institución se rige por diversas normas que nos permiten convivir de forma pacífica en comunidad. A raíz de la pandemia mundial que estamos viviendo, sumado a la incertidumbre de si efectivamente se volverá a clases presenciales, se hace necesario retomar algunas actividades adecuándolas de tal manera que sea posible interactuar nuevamente como estudiantes, compañeros y amigos...

En este documento nos centraremos en algunos aspectos que regulan la sana convivencia en torno al trabajo académico y el uso adecuado de las redes sociales, entre otros. Además queremos entregarles algunas recomendaciones en forma general:

La asistencia a clases online no se permitirá en pijama o comiendo durante el desarrollo de la misma, comprendemos que en casa el ambiente es más relajado, sin embargo les solicitamos tomar los resguardos necesarios, para que en el horario que se informe se deben conectar los estudiantes, estén vestidos adecuadamente y hayan desayunado o comido colación anterior a ello, además les rogamos puntualidad en la conexión, de manera que el ingreso tardío no interrumpa el progreso de la clase.

**Ante cualquier duda, consulta o dificultad personal respecto a las normas que se explicitan en este protocolo, por favor comunicarse con el profesor jefe o profesor/ de la asignatura, antes, durante o después de la clase, puedes utilizar el chat de la misma aplicación. O a los correos institucionales de cada docente, pueden copiar a Nicoll Osorio, Inspectora General y Encargada de Convivencia si así lo desean, o comunicarse directamente con ella: [nicoll.osorio@sanandreselbosque.cl](mailto:nicoll.osorio@sanandreselbosque.cl)**

- **¿CÓMO SERÁN NUESTRAS CLASES VIRTUALES?**

Nuestras clases virtuales se realizarán a través de videoconferencias, Se entenderá como videoconferencia, un sistema interactivo de comunicación que transmita en forma simultánea y en tiempo real, imagen, sonido y datos a distancia entre uno o más sitios. En esta oportunidad debido a la facilidad de uso, es que en conjunto con coordinación académica hemos decidido usar la Aplicación Zoom. Esta aplicación permite la interacción en pantalla y nos permite acceder a herramientas que nos parecen facilitadoras del aprendizaje. En <https://youtu.be/RkILdXz26jo> Encontrará un tutorial de uso de la aplicación Zoom, que puede descargar y ejecutar en el computador y en <https://youtu.be/9LZaOoRPM-k> Encontrará un tutorial de uso, que puede descargar y ejecutar en el celular.

El profesor a cargo de la clase será el moderador y el encargado de guiar el desarrollo de la clase en línea, con el curso, para que esta herramienta funcione debemos seguir algunas recomendaciones.

Las clases en línea podrán ser grabadas por el colegio. En ese caso, será posible acceder a ellas en el entendido, de no poder conectarse en el horario estipulado para su ejecución, pero resguardando la misma regulación que a continuación se detalla (No podrán difundir la clase, ni grabarla o fotografiarla). El Horario de las clases que será socializado por coordinación académica.

**En caso de no estar de acuerdo con la grabación de la clase, solicitamos al participante, ingresar a la aplicación sin activar video, ingresar solo con audio activado, para poder escuchar e interactuar y solicitar la palabra en caso de querer opinar, a través de las herramientas, emoticones con las que cuenta Zoom.**

- **RECOMENDACIONES PARA LA CONEXIÓN**

Prueba la tecnología, antes de iniciar la videoconferencia, asegúrate que cuentas con una buena conexión a internet, así como la versión actualizada del programa a utilizar; carga tu celular, computador o tablet con anticipación, ten a mano los cargadores y ubícate cerca de una conexión a corriente eléctrica. Ten a mano los materiales que utilizarás para tomar apuntes.

- **¿QUÉ NORMAS DEBEMOS RESPETAR PARA NUESTRAS CLASES VIRTUALES?**

Al entrar en una clase en línea, debes ingresar con el micrófono silenciado para evitar posibles interrupciones a compañeros o profesores.

Saludar por el chat de la clase o grupo para que tanto tus compañeros como profesora sepan que estás presente, además de servir como registro de asistencia, solo para efectos estadísticos.

Determinar con tus compañeros y profesor/a cuál será la forma de pedir la palabra para respetar los turnos de habla.

- **RECUERDEN QUE ESTAMOS EN CLASES.**

Las acciones deben estar acorde a una situación formal, por lo tanto debo comunicarme respetando a todos los presentes, evitando gestos o acciones que interrumpan la actividad.

La vestimenta debe ser acorde al contexto: Elige la vestimenta adecuada y asegúrate de cuidar tu higiene.

Cuida tu postura, no te sientes como si estuvieras en el sillón de tu casa, sino como si estuvieras en la sala de clases, escuchando a tu profesor o profesora.

Elige el espacio correcto, lo ideal es que el fondo de la habitación o cualquier lugar visible por la cámara del computador, tablet o celular, no debe contener mensajes que puedan ofender a uno o más miembros de la comunidad (mensajes ofensivos en todo ámbito, ya sea a una cultura, tendencia política, diversidad, etc.).

Revisa el detalle de visión que tendrá la cámara, cuida, si es posible, que la ubicación no sea en un lugar muy transitado de la casa o con muchos objetos.

Evita actitudes contraproducentes, Al bostezar, jugar con tus lápices, distraerte con tu celular, enviarás una señal de aburrimiento o ansiedad o incluso una falta de respeto.

Al intervenir, tu tono de voz debe ser un poco más alto de lo normal (pero sin exagerar) y debes modular y articular para que las otras personas te entiendan y sobre todo mantén un lenguaje adecuado con tus compañeros y profesores.

- **TODOS SOMOS RESPONSABLES**

**Respetar la privacidad de imagen de tus compañeros y docentes. La utilización de imágenes en las redes sociales o cualquier sitio web de cualquier miembro de la comunidad está sancionado en nuestro Reglamento Interno Y Manual de Convivencia Escolar, siendo una falta MUY GRAVE. Por lo tanto, no tomes pantallazos ni utilices imágenes de otros sin su autorización.**

- **TENGAN MUCHA PACIENCIA**

Debemos entender que frente a la tecnología, todos estamos aprendiendo día a día y en este proceso surgirán muchas preguntas que podrían parecer lógicas o sencillas, pero que no lo son para todos. Ayuda al otro si sabes la respuesta respetando todas las preguntas que puedan surgir, un pequeño gesto puede ser una gran herramienta para el otro.

**Considerando esta nueva forma de trabajo, es necesario destacar aquellos aspectos presentes en nuestro Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, que tanto para el trabajo en la plataforma como para las clases online continua tan vigente, como lo es dentro del colegio en clases presenciales. Les recordamos que el Reglamento y Manual de Convivencia se formula de acuerdo a los valores expresados en el Proyecto Educativo del Colegio, y en las normas legales y reglamentarias actuales, teniendo como horizonte el desarrollo y la formación integral de los estudiantes.**

## **1. FALTAS EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

Las faltas que son sancionadas por el Colegio, en educación básica y media, se clasifican según su gravedad en los siguientes tipos de falta, correspondiendo a cada tipo una sanción proporcional a la misma:

### **a. Se consideran faltas leves las siguientes**

- 1) Come y/o bebe dentro de la sala de clases, sin autorización. **Esto también aplica para las clases online.**
- 2) Trae información no adecuada para la edad y para el colegio (pornografía, morbosidad) a través de medios como revistas, fotografías, Internet y/o objetos.
- 3) Utiliza cualquier tipo de aparato de audio y/o teléfono celular en horas de clases sin autorización del profesor. Salvo el uso precisamente para ver la clase.
- 4) El alumno NO trabaja en la clase.
- 5) El alumno interrumpe en clases.
- 6) Otras conductas que revistan el nivel de faltas leves similares o equivalentes a las anteriores. **Ej: El alumno se presenta con vestimenta inadecuada, en este caso particular no se permitirá pijama para las clases online.**

**b. Se consideran faltas medianamente graves las siguientes**

- 1) Es grosero/a en sus actitudes y/o vocabulario con sus compañeros.
- 2) Entorpece (interrumpe) el desarrollo de la clase de manera reiterada afectando el normal desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje (de 1° a 5° básico)
- 3) Manifiesta actitudes y/o conductas violentas. (5° básico a 8° Básico)
- 4) Toda conducta de los alumnos fuera del Colegio, que atente contra la honra de la institución.
- 5) Consume pornografía en clases o utiliza medios audiovisuales para ver o difundir pornografía o sitios web que se encuentren prohibidos.
- 6) Otras conductas que revistan el nivel de medianamente graves similares o equivalentes a las anteriores.

**a. Se consideran faltas muy graves las siguientes**

- 1) Falsifica, interviene o manipula indebidamente, sustrae o destruye o inhabilita de cualquier modo el libro de clases. **En este caso aplica para el uso de la plataforma Classroom, Videocoferencia, Zoom. Ej. Borrar material, intervenir material, subir contenido inapropiado.**
- 2) Cualquier conducta constitutiva de bullying contra algún estudiante del colegio.
- 3) Funas y manifestaciones, físicas o en internet o redes sociales, que generen descrédito o daño en la honra o imagen de alguno de los miembros de la comunidad educativa.
- 4) Incurre en conductas constitutivas de cyberbullying, grooming, sexting o en general cualquier conducta a través de medios electrónicos o redes sociales que provoque daño o amenace la integridad física, psicológica o la dignidad u honra de algún estudiante, funcionario, apoderado o miembro de la comunidad del colegio.
- 5) Calumnia o injuria, amenaza o se burla de otros, tanto en forma oral como a través de medios escritos o electrónicos; o redes sociales, sean estos compañeros, apoderados, funcionarios del Colegio, o cualquier integrante de la comunidad escolar.
- 6) Manipula indebidamente elementos informáticos del Colegio perjudicando a la institución o a funcionarios.
- 7) Realizar registros, grabaciones o audios que atenten contra la privacidad o integridad psicológica de algún miembro de la comunidad escolar.
- 8) Grabar dentro de las instalaciones del Colegio sin la debida autorización de Dirección. **En este caso aplica para las clases online. (Grabar, sacar fotografías, pantallazos)**
- 9) Discriminar, vejar o humillar a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- 10) Presenta conductas reñidas con la moral y las buenas costumbres. ( desde 7 ° año hasta 4 medio)
- 11) Grabar, o difundir agresiones o humillaciones cometidas a miembros de la comunidad escolar o a cualquier persona.
- 12) Incurrir en actos de, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, o agresiones de cualquier tipo cometido hacia los Profesores y demás personal del Colegio.
- 13) Ha acumulado 3 faltas graves
- 14) Otras conductas que revistan el nivel de gravedad de las anteriores.

**c. Se consideran faltas de extrema gravedad las siguientes**

- 1) Involucra e incita a personas externas para que amenacen, difamen, amedrenten o agredan física o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa, alumnos, apoderados, padres o funcionarios.
- 2) Acosa sexualmente, efectuar actos sexualmente explícitos, tocaciones, exhibir sus partes púdicas, a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- 3) Reincidencia en actos de bullying, cyberbullying, grooming y otros tipos de acoso a miembros de la comunidad educativa.
- 4) Las faltas que sean coincidentes con las definidas por la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal Adolescente.
- 5) Agredir física o psicológicamente, en forma intencional, a cualquier miembro de la comunidad educativa (7° a IV Medio).
- 6) Acumular 2 faltas muy graves.

En relación a las medidas disciplinarias derivadas de las faltas antes mencionadas, éstas serán las establecidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Todos los procesos que se lleven a cabo en relación a estas faltas, serán informadas por medio de conversación con él o la estudiante, correo electrónico y llamada telefónica a los apoderados por parte del profesor o profesora jefe y/o Coordinadora de Ciclo.

Queremos seguir trabajando juntos por fortalecer los valores que nos esforzamos por vivir día a día en la Comunidad Sanandresina y esta nueva forma de quehacer educativo es una gran oportunidad para llevarlos a la práctica y enriquecernos con ellos.

Les recordamos que el Equipo de Convivencia escolar está a su disposición, por lo que dejamos nuestros correos electrónicos, ante cualquier eventualidad o ayuda que requiera, si se

Nicoll Osorio Figueroa: Inspectora General y Encargada de Convivencia Escolar <a href="mailto:nicoll.osorio@sanandreselbosque.cl">nicoll.osorio@sanandreselbosque.cl</a>
Valeska Astorga Camus: Inspectora de ciclo Educación Parvularia y Básica Inicial Niveles: NT1 (Pre-kínder) NT2 (Kínder) 1° A, 1°B, 2°A <a href="mailto:valeska.astorga@sanandreselbosque.cl">valeska.astorga@sanandreselbosque.cl</a>
Jael Alegre Cifuentes: Inspectora de Ciclo, Educación Básica Niveles: 3°A, 4°A, 5°A, 5°B, 6°A <a href="mailto:jael.alegre@sanandreselbosque.cl">jael.alegre@sanandreselbosque.cl</a>
Leopoldo Otazo Garate: Inspector de Ciclo, Educación Básica Niveles: 6°B, 7°A, 7°B, 8°A, 8°B <a href="mailto:leopoldo.otazo@sanandreselbosque.cl">leopoldo.otazo@sanandreselbosque.cl</a>
Valeska Osorio Osorio: Inspectora de Ciclo, Educación Media Niveles: I°A, II°A, III°A, III°B, IV°A <a href="mailto:valeska.osorio@sanandreselbosque.cl">valeska.osorio@sanandreselbosque.cl</a>
Miriam Paredes Valenzuela: Psicóloga y orientadora <a href="mailto:miriam.paredes@sanandreselbosque.cl">miriam.paredes@sanandreselbosque.cl</a>

Esperando que podamos reencontrarnos pronto les saluda cordialmente,

**Equipo de Convivencia Escolar  
Colegio San Andrés Maipú El Bosque**